

Para la carga descarga o acarreo de sacos de esa clase, es lo corriente recurrir a la parte sobrante de su boca como punto de agarre, pero unas veces porque los sacos no se presentan por ese lado para su transporte y otras, porque resultan demasiado pesados para su manejo por una sola persona, se hace indispensable recurrir también a las dos esquinas del fondo. En el uso frecuente de esas esquinas, se ha observado que, por una parte, no constituyen un punto muy seguro de agarre, debido a que su interior está ocupado por el género envasado y, por otra parte, se acelera el deterioro del envase por ambas esquinas, debido a la necesidad de una mayor intensidad en la operación agarradora.



Con el saco objeto del presente invento, se evitan dichos inconvenientes, debido a que haciendo dichas esquinas independientes del género envasado, se proporciona un punto de agarre mas seguro y deja de imponerse el aprisionamiento usual de aquellas, con lo cual se reduce considerablemente el desgaste del envase.

El invento se comprenderá mas fácilmente por la descripción que del mismo se pasa a hacer, con el auxilio del dibujo adjunto, en cuyas dos figuras, se muestran dos sacos en planta provistos de aquel, uno de ellos vacío y otro, lleno.

El saco -a- puede ser de las dimensiones y tejido que mejor se prefieran pero según el invento, lleva una o mas costuras -b- en cada una de sus esquinas -c- que determinan unas especies de orejas de forma triangular u otra.

Conforme se comprenderá fácilmente, di-

chas costuras -b- permiten que, las esquinas -c- del saco queden sin ocupar por el género envasado en él y al crearse así unas orejas sobrantes, como en la parte libre de la boca se facilita considerablemente el acarreo, carga y descarga de los sacos, toda vez que se proporcionan salientes adicionales de agarre que cooperan muy eficazmente con el de la boca, siendo, además, posible de aquí en adelante cojer esos sacos indistintamente del fondo o de la boca o de ambas partes, cuando así sea necesario.

- o - N O T A - o -

Los puntos de invención propia y nueva, que se presentan para que sean objeto de esta Patente de VEINTE años, son los siguientes:

1º. - Un nuevo sistema de saco para el envase de cualesquiera productos en barras, grano o polvo, caracterizado por ir provisto de una o mas costuras en las dos esquinas de su fondo, al objeto de crear unas especies de orejas de forma triangular u otra, que, al no estar ya ocupadas por el género envasado proporcionan puntos adicionales y eficaces de agarre.

2º. - Un nuevo sistema de saco para el envase de géneros en polvo, grano o cualquiera otra forma sólida.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujó que se acompaña y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de tres hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 21 de Marzo de 1929.

P. A.
Alfaro de Elzaburu

Por Poder

M. e. Mendiz





Fig. 2.

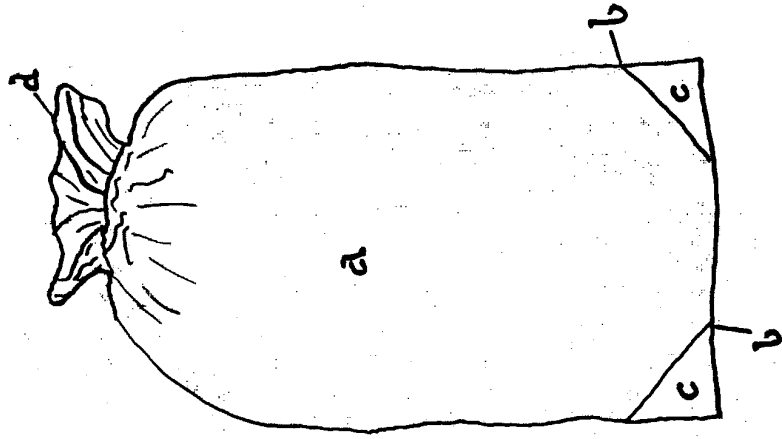
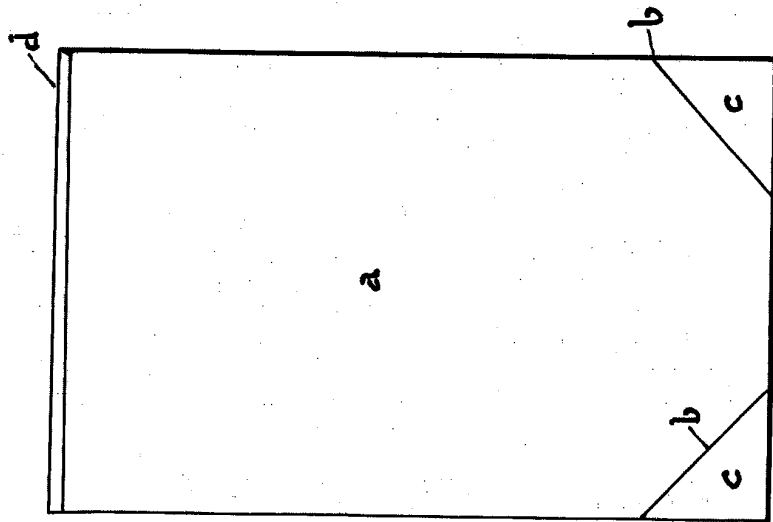


Fig. 1



P.A.

[Handwritten signature]

